

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

OFICIO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer el calendario anual de suspensión de labores para el año dos mil dos.

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.- Secretaría Ejecutiva.- Oficio número SE-10-096-2002-149.

Al público en general:

**Asunto:** Calendario anual de la Comisión Federal de Competencia, para el año dos mil dos.

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia, con fundamento en los artículos 24 fracción IX y 25 de la Ley Federal de Competencia Económica; 7o. 8o. fracción I, 13 y 14 fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, acordó en sesión celebrada el 6 de marzo del año en curso, el calendario anual de la Comisión Federal de Competencia, que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, los siguientes días:

5 de febrero	22 al 26 de julio
21 y 22 de marzo	16 de septiembre
25 al 29 de marzo	20 de noviembre
1o. de mayo	18 de diciembre al 6 de enero 2003

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia será en los días hábiles de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito, con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Competencia Económica; 8o. fracción III y 23 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de marzo de 2002.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia.-  
**Luis A. Prado Robles.**- Rúbrica.

(R.- 158054)